



**MONUMENTO A LAS VICTIMAS  
DEL TERRORISMO DE ESTADO  
PARQUE DE LA MEMORIA**

**Bases Concurso Señalética**

**Concurso Señalética  
Parque de la Memoria  
Monumento a las Víctimas  
del Terrorismo de Estado**

**Acerca del Parque de la Memoria**

Cuando la fuerza pública en manos del Estado se vuelve contra los ciudadanos se habla de terrorismo de Estado. Eso sucedió en la Argentina entre los años '70 y principios de los '80. Miles de personas fueron desaparecidas y asesinadas. No se les reconoció el derecho a defenderse en un juicio, se los torturó, se los desapareció y aún hoy se desconoce su paradero. Fueron privados de su identidad, enterrados como NN en fosas comunes o arrojados al río.

No se conoce tampoco la cifra total de víctimas del terrorismo de Estado, esta realidad es consecuencia del método utilizado por la represión.

Los casos denunciados oficialmente son aproximadamente 10.000, pero como muchas desapariciones y asesinatos no han sido denunciados aún, se calcula que alcanzarían el número de 30.000. La dictadura militar intentó no dejar rastro de este horror, ocultando la verdad a los familiares de las víctimas y a toda la población. Todavía hoy, más de 30 años después, la sociedad reclama conocer la verdad sobre el destino final de los desaparecidos y que la justicia condene a los culpables de estos crímenes de lesa humanidad

Recordar es un proceso de aprendizaje, un fenómeno cultural expresado por individuos en un grupo social determinado. La importancia fundamental del recuerdo radica en su poder para definir la identidad y la conducta de un pueblo. La memoria tiene efectos actuales y determina la relación con el futuro.

Durante la década de los '70 los países del Cono Sur sufrieron dictaduras militares que rompieron el orden constitucional y usaron la fuerza pública del Estado contra los ciudadanos.

El 24 de marzo de 1976, cuando se instauró la dictadura militar en la Argentina, la práctica de la desaparición forzada de personas se convirtió en un método sistemático y de aplicación masiva.

Una característica específica del terrorismo de Estado argentino fue la apropiación de los niños secuestrados y la preservación en cautiverio de las mujeres embarazadas hasta el nacimiento de sus bebés.

Ellas continúan desaparecidas; sus hijos fueron privados de su identidad, de su familia y de su historia.

Los organismos de derechos humanos que desde hace más de 30 años vienen reclamando verdad y justicia, presentaron un proyecto para crear un lugar de recuerdo y homenaje frente al Río de la Plata: un Monumento con los nombres de los detenidos desaparecidos y asesinados y un complejo poliescultural.

Apoyada por legisladores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la iniciativa, se convirtió en ley el 21 de julio de 1998.

El Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado fue inaugurado el día 7 de noviembre de 2007, por el entonces Presidente de de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Sr. Jorge Telerman, autoridades del Gobierno Nacional y de la Ciudad, miembros de Organismos de Derechos Humanos integrantes de la Comisión pro Monumento y público en general.

El Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado se encuentra abierto al público todos los días de 10 a 18 horas. Se realizan visitas guiadas para instituciones culturales, educativas y público en general, llamando al:  
4787-0999/6937

#### **Objetivos del concurso:**

El objetivo de este concurso es el desarrollo del sistema señalético correspondiente al Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, situado en la Costanera Norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **Participantes:**

Podrán participar de éste concurso, equipos compuestos por profesionales, idóneos y/o docentes de las carreras de Diseño Gráfico e Industrial junto a estudiantes de las mismas carreras de Universidades Nacionales públicas y privadas de todo el país. No se aceptarán equipos compuestos sólo por estudiantes.

Visitas guiadas:

Los participantes que deseen visitar el Parque contarán con las visitas guiadas regulares, todos los

días de 10 a 18hs

**Condiciones de entrega:**

Cada presentación se realizará sobre láminas montadas sobre soporte rígido de 100x70cm apaisado, (la cantidad de paneles no podrá ser inferior a cinco ni mayor de diez), según el siguiente plan de necesidades:

Identificador de acceso principal

Identificadores de acceso norte y sur

Sistema de información de recorridos

Sistema de información de esculturas

Sistema de identificación externa e interna de la Sala PAyS, espacios: administrativo, biblioteca, oficinas, servicios y señales de emergencia (salidas y matafuegos)

Planta de señales.

Detalles constructivos

La materialidad propuesta para las señales deberá prever relaciones de escala armónicas en su implantación en el conjunto, durabilidad con bajo mantenimiento, seguridad frente a vandalismo y costos razonables de producción.

Se deberá considerar como parte esencial del proyecto, el respeto por el espacio arquitectónico y significativo del lugar.

En la parte posterior de cada soporte deberá figurar, en su ángulo superior izquierdo y letra tipo imprenta, el seudónimo que servirá de identificación del equipo participante.

Este seudónimo figurará en el frente de un sobre cerrado, tipo oficio americano color blanco, que se entregará por separado y conjuntamente con un sobre cerrado, con el seudónimo en su frente conteniendo los paneles de la propuesta.

En el interior del sobre americano deberá constar, en una hoja blanca, los siguientes datos:

- a) Seudónimo del equipo concursante
- b) Nombre y Apellido de la/s persona/s participante/s
- c) Tipo y número de Documento de Identidad
- d) Fecha y lugar de nacimiento
- e) Nacionalidad
- f) Dirección y teléfono
- g) Universidad a la que pertenecen

Se deberá incluir una memoria y/o fundamentación,

escrita a máquina sobre hoja blanca adherida a la parte posterior del primer soporte. La cantidad de proyectos a presentar por equipo participante es ilimitada, la única condición es que cada propuesta sea entregada con distinto seudónimo y de acuerdo a los requisitos especificados.

Los miembros del equipo ganador son responsables de la originalidad de la obra y de toda cuestión de índole legal que se pudiera presentar acerca de reclamos que se pudieran efectuar sobre la misma.

#### **Entrega de trabajos:**

Los trabajos serán recibidos del 10 al 30 de agosto, de lunes a viernes en el horario de 10hs. a 17hs. en el Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, Avenida Costanera Norte N° 6745 en las oficinas de la Sala PAYS, donde se les entregará un recibo correspondiente al seudónimo y número de orden de entrega.

Los trabajos enviados por correo deberán tener fecha de envío y matasellos no posterior al 30 de agosto.

#### **Jurado:**

El jurado estará compuesto por la Directora Ejecutiva del Consejo de Gestión del Parque de la Memoria y del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado y dos representantes de los Organismos de Derechos Humanos miembros del Consejo, el Arq. Jaime Sorin, el Arq. Alberto Varas, el Arq. Daniel Wolkowicz y el Dis. Hugo Kogan, y un representante del Ministerio de Ambiente y Espacio Público del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, miembro del Consejo de Gestión.

#### **Calendario:**

Apertura del llamado a concurso: 17 de marzo de 2010.  
Recepción de propuestas: del 10 al 30 de agosto de 2010.

Evaluación del jurado: del 22 al 31 de setiembre de 2010.

Anuncio del dictamen del jurado: 15 de octubre de 2010.

#### **Material informativo:**

Las presentes bases incluyen planos de los espacios, zonificaciones y recorridos.

Fotografías generales y zonales del parque.

Listado de tipologías de señales y textos aproximados correspondientes a cada una de ellas.

**Consultas:**

Toda consulta sobre el presente concurso deberá ser dirigida por mail a:  
concurso\_parquedelamemoria@buenosaires.gov.ar

**Premios:**

El jurado otorgará los siguientes premios:  
Primer Premio, adquisición de \$ 35.000  
Hasta tres Menciones Honoríficas.

El equipo ganador del Primer Premio cede los derechos de utilización al Consejo de Gestión del Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado y se compromete a realizar toda la documentación técnica necesaria para la elaboración de las señales, en un período que no superará los treinta días hábiles, a partir de la adjudicación del premio correspondiente.

El premio podrá ser declarado desierto, si a juicio del jurado no se encontrara un proyecto que cumpla con las necesidades planteadas.

Los trabajos premiados y/o una selección de los trabajos presentados, podrán ser exhibidos en una muestra pública en el calendario de actividades 2010 de la Sala PAyS o en otras Salas de la República Argentina según determine conveniente el Consejo de Gestión.

Los trabajos que no fueran retirados pasados 30 días corridos de la entrega de premios, quedarán a disposición del Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado.

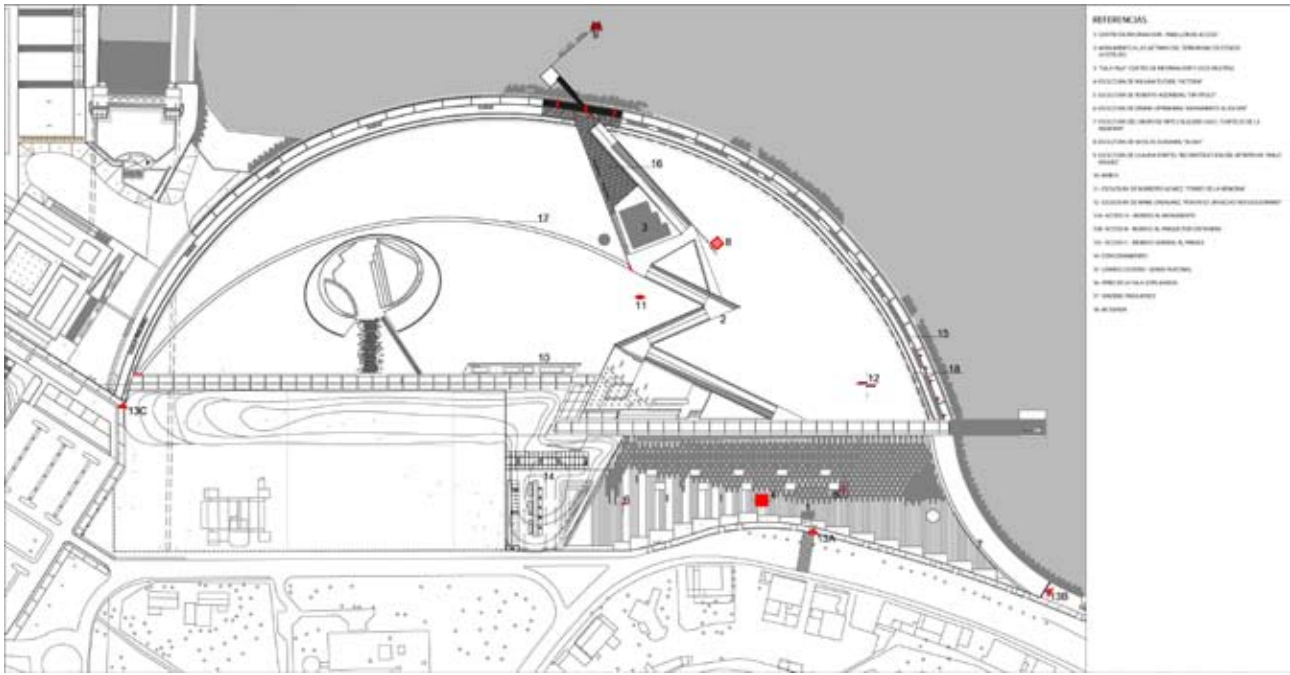
**Documentación adjunta en las bases**

Plantas generales del Parque de la Memoria  
Fotografías de relevamiento  
Tipología de señales  
Esculturas emplazadas y por emplazar  
Textos aproximados de las señales a proyectar  
Iso-logotipo del Parque  
Archivos fotográficos para descargar  
Archivo PDF del catálogo de esculturas  
Toda la documentación estará disponible en el Blog del concurso y en el sitio web de la institución:  
[www.concursoparquedelamemoria.blogspot.com](http://www.concursoparquedelamemoria.blogspot.com)  
[www.parquedelamemoria.org.ar](http://www.parquedelamemoria.org.ar)



**MONUMENTO A LAS VICTIMAS  
DEL TERRORISMO DE ESTADO  
PARQUE DE LA MEMORIA**

**Anexo I**  
**Planta general y fotografías de relevamiento**















**MONUMENTO A LAS VICTIMAS  
DEL TERRORISMO DE ESTADO  
PARQUE DE LA MEMORIA**

**Anexo II  
Esculturas emplazadas**



**DENNIS OPPENHEIM**  
Monumento al escape



**ROBERTO AIZENBERG**  
Sin título



**Nicolás Guagnini**  
30.000



**WILLIAM TUCKER**  
Victoria



**MARIE ORENSANZ**  
Pensar es un hecho revolucionario

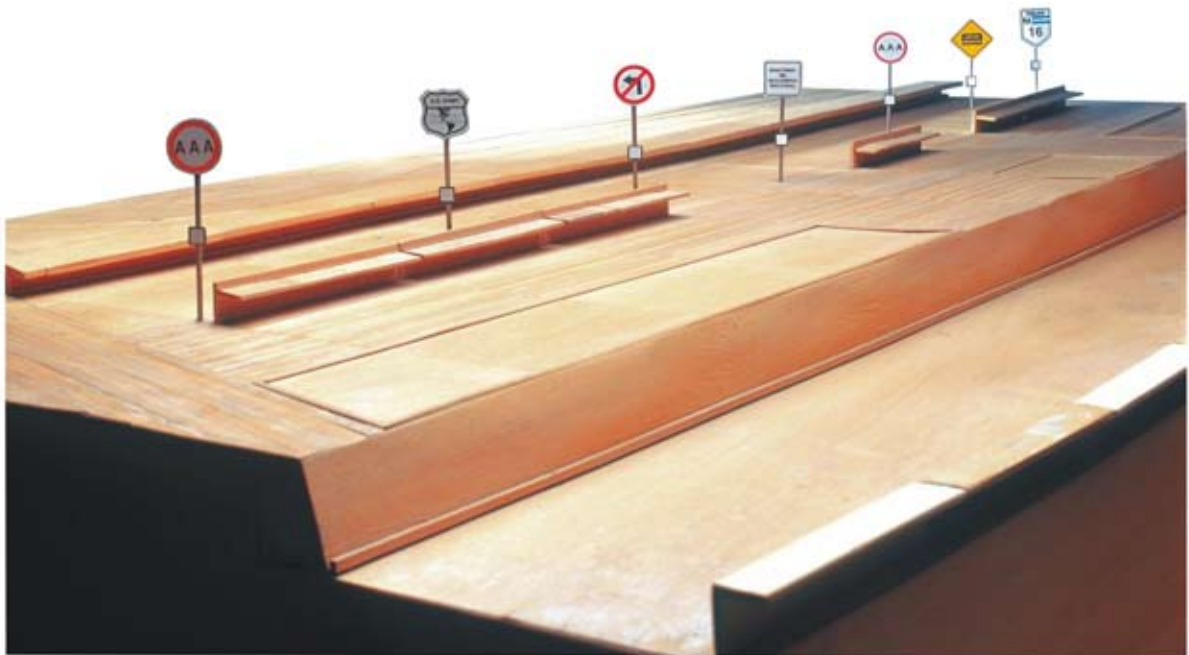


**CLAUDIA FONTES**  
Retrato de Pablo Miguez



**MONUMENTO A LAS VICTIMAS  
DEL TERRORISMO DE ESTADO  
PARQUE DE LA MEMORIA**

**Anexo III  
Esculturas por emplazar**



**GRUPO DE ARTE CALLEJERO**  
Carteles de la memoria



**MAGDALENA ABAKANOWICZ**  
Figuras caminando



**GERMÁN BOTERO**  
Huaca



**JUAN CARLOS DISTÉFANO**  
Por gracia recibida



**JENNY HOLZER**  
Textos grabados en bancos



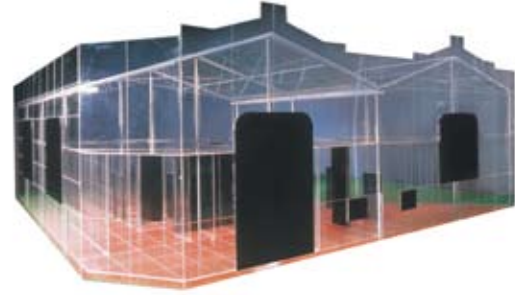
**LEO VINCI**  
Presencia



**MARJETICA PÖTRC**  
La casa de la historia



**NORBERTO GOMEZ**  
Torres de la Memoria



**NUNO RAMOS**  
Olimpo



**PER KIRKEBY**  
Memoria espacial



**RINI HURKMANS**  
Pietà de Argentina



**MONUMENTO A LAS VICTIMAS  
DEL TERRORISMO DE ESTADO  
PARQUE DE LA MEMORIA**

**Anexo IV**  
**Tipología de señales y textos tentativos**

**Listado de tipologías de señales y textos aproximados correspondientes a cada una de ellas.**

## **1. Señales identificatorias**

### **En acceso principal:**

Parque de la Memoria-Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado

### **Nomenclador general:**

Plano del espacio con identificación de espacios, recorridos y esculturas

## **2. Señales informativas**

### **Texto de accesos al Parque de la Memoria**

“Recordar es un proceso de aprendizaje, un fenómeno cultural expresado por individuos en un grupo social determinado. La importancia fundamental del recuerdo radica en su poder para definir la identidad y la conducta de un pueblo. La memoria tiene efectos actuales y determina la relación con el futuro. Recordar es necesario.

Bienvenido al Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado.”

### **Texto del Monumento (comienzo y fin del recorrido)**

El Monumento representa las marcas del horror pero también nombra y en ese nombrar devuelve más que un número o una huella: reintegra las identidades que quisieron ser borradas en un homenaje que se pretende colectivo. Cada uno de los nombres aquí inscriptos forma parte de una historia que quiso ser silenciada y olvidada.

### **Texto de Sala PAyS**

La Sala PAyS remite a una frase de alto contenido simbólico, que acompaña la lucha de los organismos de Derechos Humanos desde el comienzo: “Presentes Ahora y Siempre”.

Este espacio fue concebido como un ámbito de debate, interpretación y profundización acerca de los Derechos Humanos, el terrorismo de Estado y la construcción de memoria colectiva.

La sala PAyS está concebida para mantener viva la memoria a través del arte, la investigación, las actividades educativas y las reuniones públicas.

### **3. Señales interiores**

Identificación de espacios interiores de la Sala PAyS

Recepción

Administración

Biblioteca

Auditorio

Baños

Salidas de emergencia

### **4. Modelos de epígrafes de esculturas**

(es importante que se respeten las mayúsculas y cursivas según este formato)

ROBERTO AIZENBERG (Argentina, 1928-1996)

*Sin título*

Bronce laminado

3,90 x 5 x 1,70 m

Obra realizada a partir de un boceto del artista

Tres volúmenes geométricos coronados por una pequeña esfera dibujan en el espacio la silueta de tres torsos. El artista utilizó el lenguaje de la geometría para representar a Martín, Valeria y José Beláustegui, los tres hijos de su compañera Matilde Herrera, desaparecidos entre 1976 y 1977.

Ya en 1968, Aizenberg había realizado un dibujo titulado "Una familia muy unida", aludiendo a su reciente relación con Matilde. Tiempo después, durante los años ochenta, algunas de sus obras de rigurosa geometría o de formas antropomorfas presentaban tres figuras. En esta escultura, los contornos de un retrato de grupo encierran un vacío que señala la ausencia de los cuerpos pero, al mismo tiempo, marcan su presencia imborrable. Las figuras que recuerdan a Martín, a José y a Valeria (embarazada al momento de ser secuestrada) atraviesan un proceso de depuración formal que alcanza la representación de lo esencial, tornándose en un símbolo de fuerte carga emotiva.

CLAUDIA FONTES (Argentina, 1964)

*Reconstrucción del retrato de Pablo Míguez*

Reflejos del agua del Río de la Plata producidos sobre acero inoxidable pulido espejo. 1999-2009

Pablo Míguez desapareció a los 14 años de edad el 12 de mayo de 1977 a las tres de la mañana. Lila Pastoriza, detenida y amiga suya durante su paso por el campo de concentración y tortura de la ESMA, estima que su vida terminó en las aguas del Río de la Plata, luego de un vuelo de la muerte. Otras fuentes y testigos aportaron el mismo dato.

En la semántica perversa de la dictadura militar argentina de los años '70, el desaparecido no estaba ni vivo ni muerto, simplemente había dejado de existir. Junto con el robo de personas, se secuestraban fotos, documentos, recuerdos que pudieran probar la existencia de ese individuo. Por suerte Juan Carlos Míguez, el padre de Pablo, conservó su cédula de identidad y otras fotos que habían sido guardadas cuidadosamente. Es así como, 22 años más tarde, cuando decidí participar del Concurso de Esculturas "Parque de la Memoria " y me propuse realizar una obra que reconstruya un posible retrato de un niño desaparecido de mi generación, Pablo llegó a mí.

Antes de comenzar la "reconstrucción" no tenía ningún vínculo ni de amistad ni de parentesco con la familia de Pablo. Ellos me abrieron sus puertas, sus heridas y sus corazones. Yo les ofrecí a cambio hacer mi mejor esfuerzo por reconstruir el retrato y preservar la memoria de su hijo y hermano. (C.F.)